

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 4.870/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Almedinilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2015, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del documento de "Avance de Identificación y Delimitación de Asentamientos Urbanísticos y Ámbitos de Hábitat Rural Diseminados en Suelo no Urbanizable de Almedinilla", de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

reguladora de las Bases de Régimen Local, y 4 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con la Orden de 1 de marzo de 2013, sometándose dicho documento a información pública por el plazo de treinta días.

Simultáneamente, se solicitará informe a la Consejería competente en materia de urbanismo, como exige el artículo 4.2 del Decreto 2/2012, de 10 de enero.

En Almedinilla, a 2 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.